



Ref-CEL/070109-4

Comentario [T1]: REGISTRO
Nº 76

Solicitud de Información

D^a Teresa Roca Gonzalo, portavoz de los concejales y concejalas del PSOE del Ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

EXPONEN:

Que habiendo recibido en fecha 5 de enero, copia del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre, y teniendo conocimiento de la intención de vender una propiedad municipal sita en la C/ José Luís Fdez. Del Amo nº 9 de Vegaviana.

SOLICITAN:

- Acceso a los expedientes generados.

Moraleja a 7 de enero de 2009.

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

www.psoemoraleja.es



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA.

Nº. SALIDA: 2009 00000129.

FECHA REGISTRO: 13/01/2009 14:22:04.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, con fecha **12 de enero de 2009**, ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

“Examinada la solicitud de documentación presentada con fecha 7 de enero de 2009, registro de entrada 76 por el Partido Socialista Obrero Español.

Ante el elevado número de solicitudes formuladas en este Órgano Administrativo, y dada la imposibilidad manifiesta de resolver en tiempo y forma de acuerdo con los plazos previstos en la normativa legal vigente.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la ley 30/1992, la ampliación de plazos propuesta no habrá de ser superior a los plazos inicialmente previstos para resolver, se dicta el siguiente **ACUERDO**;

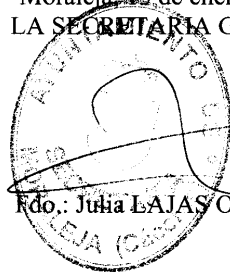
Primero.- Se amplían los plazos para instruir y resolver el expediente relativo a su petición de fecha 7 de enero de 2009, registro de entrada 76, por 5 días.

Segundo.- Procédase a notificar este acuerdo a los órganos administrativos competentes para instruir y resolver, así como a los interesados que consten como tales en los expedientes administrativos.

Conforme a lo dispuesto en el art. 49.3 de la Ley 30/1992, contra este acuerdo no cabe recurso alguno”.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos que procedan.

Moraleja, 13 de enero de 2009
LA SECRETARÍA GENERAL,



Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN

20/01/09

Sra. Doña Teresa ROCA GONZALO
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
C/ Virgen de la Vega, núm. 27
MORALEJA

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

www.psoemoraleja.es



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)
Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA.

Nº. SALIDA: 2009 00000220.

FECHA REGISTRO: 19/01/2009 13:25:27.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, con fecha **16 de enero de 2009**, ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

“Vista la solicitud de documentación encabezada por Doña Teresa ROCA GONZALO de fecha 7 de enero de 2009 (R.E. 76) por el Partido Socialista Obrero Español.

Siendo voluntad de esta Alcaldía hacer efectivo el ejercicio al derecho a la información que asiste por imperativo legal a todos los miembros de la Corporación, suministrando cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

Esta Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 14.2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO que cuando el expediente esté completo y obre en esta Alcaldía en su totalidad se resolverá lo que proceda”.**

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos que procedan.

Moraleja, 16 de enero de 2009
LA SECRETARÍA GENERAL,

Edo: Julia LAJAS OBREGÓN

20/01/09

Sra. Doña Teresa ROCA GONZALO
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
C/ Virgen de la Vega, núm. 27
MORALEJA
(Ejemplar para Secretaría)